



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*Buenos Aires, 6 de marzo de 2025*

**RES. PRESIDENCIA N° 226/2025**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM -Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00004842-5/2025; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, los Dres. Mario Damián Olano Melo y Gonzalo Ignacio Marconi, en carácter de Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo (CATyRC) N° 26 y Juez titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario (CAyT) N° 11, respectivamente, solicitan el pase y designación interina de Federico Berardinelli en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia CATyRC N° 26, el pase y promoción interina de Macarena Denise Vivas al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia CAyT N° 11 y la designación interina externa de Mateo Hermida en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia CATyRC N° 26.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Qué Dirección General de Factor Humano informó, mediante Dictamen FH N° 55/25, que Federico Berardinelli se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, con carácter interino, a partir del 1° de junio de 2024, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, conforme Resolución Presidencia N° 560/2024. Se solicita su pase y designación interina en el cargo de Secretario Privado para prestar funciones en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 26, cargo en el cual se encuentra designado Cesar Ramon Costadoni -quien actualmente se encuentra con pase interino a la Dirección del Sistema de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo dependiente de la Dirección General de Defensa del Litigante, conforme Res. Presidencia N° 211/25-, razón por la cual el cargo se encuentra vacante.

Que para cubrir el cargo de Escribiente que deja vacante Berardinelli se solicita el pase y promoción interina de Macarena Denise Vivas, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 26, con carácter interino, mientras se extienda el pase interino de Pamela Pequeño y/o mientras se extienda la designación interina de Román Alejo Bersano, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 843/2024.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Que para cubrir el cargo de Auxiliar que deja vacante Vivas, se solicita la designación interina externa de Mateo Hermida, quien se encuentra inscripto en el registro de aspirantes bajo el Nro. 41.296.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra designado Román Alejo Bersano, conforme Res. Presidencia N° 210/2022, quien actualmente se desempeña en el cargo de Oficial Mayor en el precitado Juzgado, conforme Res. Presidencia N° 563/2024. En cuanto a su cobertura interina fueron designadas Pamela Pequeño, conforme Res. Presidencia N° 563/2024, quien actualmente se encuentra con pase interino a la Dirección General de Defensa del Litigante del CM, conforme Res. Presidencia N° 801/2024 y Vivas, conforme lo referido *ut supra*.

Que habida cuenta el ingreso externo, intervino el Observatorio de la Discapacidad en el marco de la Resolución Presidencia N° 438/21 y la Resolución CM N° 569/2010 y sus modificatorias Nros. 252/2020 y 65/2021, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1.502 en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer el pase y designación de Federico Berardinelli (Legajo N° 5682) para prestar funciones en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 26, con carácter interino, mientras se extienda el pase interino de Cesar Ramon Costadoni.

Art. 2°: Establecer el pase y promoción de Macarena Denise Vivas (Legajo N° 9414) para prestar funciones en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, con carácter interino, mientras se extienda el pase y designación interina de Federico Berardinelli y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 3°: Designar a Mateo Hermida (D.N.I. N° 47.347.872) en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 26, con carácter interino, mientras se extienda el pase y



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

designación interina de Macarena Denise Vivas y/o mientras se extienda el pase interino de Pamela Pequeño y/o mientras se extienda la designación interina de Román Alejo Bersano en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 4º: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente de la presente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 26, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 226/2025**